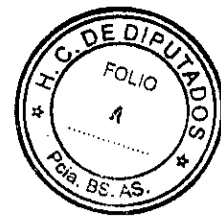




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



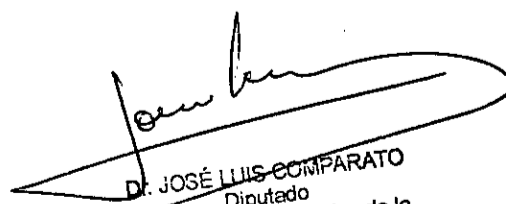
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

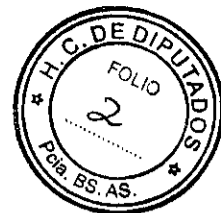
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si el Astillero Río Santiago ha presentado en el año 2006 el presupuesto correspondiente para la construcción de cuatro Patrullas Oceánicas Multipropósito (P.O.M.) para ser destinadas a la Armada Nacional, por un monto total de ciento veintisiete millones de dólares (u\$s 127.000.000,00).
2. Si el diseño y la tecnología que debía aplicarse en la construcción de las citadas naves eran desarrollos nacionales, o si provenían de consorcios industriales alemanes. En caso de provenir del exterior, deberá señalar posibles condicionamientos que pudieran regir la adquisición de dicho "know-how", incluyendo costos y financiamiento contemplado para afrontar la inversión.
3. Si las líneas de financiamiento nacional que se requirieran se encuentran aún vigentes y disponibles.
4. Si consta que la Armada Nacional y el Ministerio de Defensa de la Nación hayan resuelto trasladar el proyecto original para su ejecución en las instalaciones de la empresa TANDANOR. En caso afirmativo, si cuenta con información respecto de los montos de contratación presupuestados.
5. Si el Poder Ejecutivo de la Provincia ha realizado gestiones ante las respectivas autoridades nacionales a los efectos de impulsar la concreción del proyecto de construcción de las Patrullas Oceánicas Multipropósito. En caso afirmativo, deberá informar las respuestas obtenidas al respecto..
6. Si atento la capacidad técnica, humana y de infraestructura con que cuenta el Astillero Río Santiago, el Poder Ejecutivo ha realizado, o realiza, acciones tendientes a lograr su inserción en el marco de las naciones, como una empresa de referencia para la atención de proyectos extranjeros.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Trabajadores y ex-funcionarios del Astillero Río Santiago han denunciado recientemente que se habría producido el archivo de un proyecto presentado en abril de 2006, destinado a la construcción de cuatro naves del tipo Patrullas Oceánicas Multipropósito (POM), con destino a la Armada Nacional.

El presupuesto original preparado por la empresa naviera fue de 127 millones de dólares, y el proyecto presentado habría considerado tanto el financiamiento externo, para toda la tecnología que sería provista por consorcios alemanes, como el financiamiento interno a través del Banco Nación.

El tipo de naves que este proyecto preveía construir son de fundamental importancia puesto que son buques sumamente aptos para la navegación en el Atlántico Sur, pudiendo actuar como naves de patrullaje para evitar la depredación de los recursos ictícolas del Mar Argentino. Pero, además, pueden ser artillados, transformándose fácil y económicamente en corbetas.

De esta manera, la Armada Nacional podría amortizar fácilmente la construcción de buques de guerra a través de navíos de menor porte.

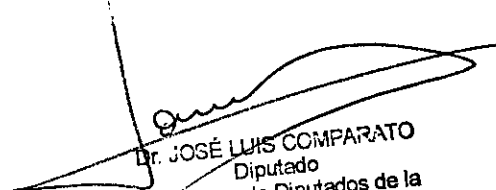
Por otra parte, proyectos de esta envergadura permiten mantener al Astillero Río Santiago en un nivel de excelencia en lo que se refiere a construcciones navales de gran porte, en base a excelentes condiciones de capacitación humana, nivel de infraestructura y un grado de profesionalismo que lo coloca en los primeros planos internacionales.

Sin embargo, el proyecto de construcción de las Patrullas Oceánicas Multipropósito parece haber sido desviado, según denuncias de los trabajadores y ex-directivos, hacia otra empresa, dedicada a reparaciones navales, pero que no contaría con las características necesarias para construcciones de esta envergadura.

Y, como si esto fuera poco, el monto presupuestado superaría en más de un 100% el presupuestado por la empresa bonaerense.

Ante esta situación, el Estado provincial no puede permanecer impávido, si no que, por el contrario, debería realizar las gestiones necesarias para determinar el estado de otorgamiento del proyecto por parte del Gobierno Nacional. Otras naciones del mundo están interesadas en la construcción de este tipo de navíos, y este emprendimiento sería evidentemente de gran importancia para el fortalecimiento y desarrollo del Astillero Río Santiago.

Por todo lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires